En tres dias del mes de Jullio de mill sete
zientos y seis años se Juntaron a Conzejo los Sres
Corea Justizia y Regimto para tratar en cosas
del Servº de S.M. es a saver el Sr Lizdo Dn
Joseph de Zenzano y chauarri Corregor de Tazuel
y los Sres Don Diego leones Mas D. Antto Pr
de Meca Don Juº Ximenez y Dn Don Martin
Ferrer Dn Diego Alburquerque leones Cavº
del orden de Sn Thiago D. Juº Fra Piñero Dn
Roque de arcaina D. Juº de Alburquerque leones
Dn Salbador andreo D. Alonso Marsilla
de Theruel Dn Pedro Villa nueba Dn Joseph
de Segura D. Antto Ruiz mas Dn Ferdo Ruiz mas
Dn Claudio garzia de guia D. Juº Marz Carrasco,
Dn Franco Ruiz matheos,

Posito
1500 ps Rs

En este Ayuntamto se Confirio en Razon
de la Proposizion hecha por el Sr Corregor en el
Ayuntamto de oi Presente dia y auiendose le
ydo a la letra, y Juntamente la Carta que e
nunzia en ella hauer Rezivido del Illmo Sor
Presidente de Granada, su fha de Veinte y
nueve de Junio Proximo Passado = y asimis
mo la escrita a estazuel por dho Sr Presidente,
su fha de Veinte y ocho de dho mes de Junio
y todo visto por estazuel = Dijo que bien notorios son
los Acuerdos que tiene hechos para su defensa en el estado
Presente assi en lo respectiue a las Compañias de
Socorro como en otros Capitanes que ha nombrado
deste Ayuntamto y fuera del para dho efecto, pre
biniendo que para el numero de soldados de que
cada vna se ha de Componer y si sen listas diferentes
Caualleros Comissarios y por lo que miraua al Cordon